

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2018, acordó aprobar el siguiente cuadro de tarifas máximas a aplicar por el concesionario del contrato de “Gestión de la instalación deportiva municipal de piscina cubierta y acondicionamiento y explotación de gimnasio ubicado en el mismo recinto en el municipio de San Martín de la Vega”, que entrará en vigor el 1 de enero de 2019:

EMPADRONADOS

	BASE IMP 2019	I.V.A. 21%	PRECIO MAX 2019
Cuotas inscripción			
Matrícula abonado	31,19	6,55	37,73
Matrícula cursillista	20,79	4,37	25,16
Cuotas abonado (euros/mes)			
Individual adulto	31,19	6,55	37,73
Individual menor y jubil/pensionist/dispac*	18,72	3,93	22,65
Familiar (con hijos hasta 17 años)	41,59	8,73	50,32
Suplemento 17-22 años	9,84	2,07	11,90
Suplemento abonado activ.acuáticas adulto	5,20	1,09	6,30
Suplemento abonado SPA	5,91	1,24	7,15
Matrimonio jubil/pension (situación de ambos)	24,95	5,24	30,19
* con ingresos declar IRPF inferiores a 15.000 euros			
Entradas piscina cubierta			
Entrada piscina: adulto	4,16	0,87	5,04
Entrada piscina: menor y jubil/pension/dispac*	3,13	0,66	3,78
Entrada sala fitness: adulto	6,24	1,31	7,55
Entrada sala fitness: jubil/pension/dispac*	3,13	0,66	3,78
Alquileres piscina cubierta			
Calle/hora	15,60	3,28	18,87
Competiciones 1/2 día	207,92	43,66	251,59
Actividades acuáticas (euros/mes)			
Bebés. Un día/semana	12,47	2,62	15,09
Infantil y jóvenes. Un día/semana	8,31	1,74	10,05
Infantil y jóvenes. Dos días/semana	15,60	3,28	18,87
Adultos. Un día/semana	8,31	1,74	10,05
Adultos. Dos días/semana	15,60	3,28	18,87
Adultos. Tres días/semana	21,84	4,59	26,42
Jubilados y pensionistas. Un día/semana	5,20	1,09	6,30
Jubilados y pensionistas. Dos días/semana	9,37	1,97	11,33
Jubilados y pensionistas. Tres días/semana	12,47	2,62	15,09
Cursos intensivos verano (L a V). Quincena	20,79	4,37	25,16
Otras actividades piscina cubierta			
Programa entrenamiento personalizado	11,80	2,48	14,28
Entrenador personal	29,50	6,20	35,70
Celebración cumpleaños	11,80	2,48	14,28
Eventos máx. 7 y 24 niños. No se celebrará por debajo de 7 y por encima de 24. Monitor máx. 12 a 14 niños			
Circuito SPA			
Suplemento SPA abonado	5,91	1,24	7,15
cuota mensual para circuito termal			
Entrada SPA abonado	4,91	1,03	5,95
puntual para circuito termal abonado			

NO EMPADRONADOS

	BASE IMP 2019	I.V.A. 21%	PRECIO MAX 2019
Cuotas inscripción			
Matrícula abonado			
Matrícula cursillista	37,42	7,86	45,27
Cuotas abonado (euros/mes)			
Individual adulto	24,95	5,24	30,19
Individual menor y jubil/pensionist/dispac*	0,00	0,00	0,00
Familiar (con hijos hasta 17 años)	37,42	7,86	45,27
Familiar (con hijos hasta 17 años)	22,46	4,72	27,18
Suplemento 17-22 años	49,91	10,48	60,39
Suplemento abonado activ.acuáticas adulto	9,84	2,07	11,90
Suplemento abonado SPA	6,24	1,31	7,55
Matrimonio jubil/pension (situación de ambos)	6,24	1,31	7,55
* con ingresos declar IRPF inferiores a 15.000 euros			
Entradas piscina cubierta			
Entrada piscina: adulto	5,20	1,09	6,30
Entrada piscina: menor y jubil/pension/dispac*	4,16	0,87	5,04
Entrada sala fitness: adulto	7,79	1,64	9,43
Entrada sala fitness: jubil/pension/dispac*	4,16	0,87	5,04
Alquileres piscina cubierta			
Calle/hora	20,79	4,37	25,16
Competiciones 1/2 día	259,89	54,58	314,47
Actividades acuáticas (euros/mes)			
Bebés. Un día/semana	24,95	5,24	30,19
Infantil y jóvenes. Un día/semana	16,64	3,49	20,13
Infantil y jóvenes. Dos días/semana	31,19	6,55	37,73
Adultos. Un día/semana	16,64	3,49	20,13
Adultos. Dos días/semana	31,19	6,55	37,73
Adultos. Tres días/semana	43,67	9,17	52,84

	BASE IMP 2019	I.V.A. 21%	PRECIO MAX 2019
Jubilados y pensionistas. Un día/semana	10,40	2,18	12,59
Jubilados y pensionistas. Dos día/semana	18,72	3,93	22,65
Jubilados y pensionistas. Tres día/semana	24,95	5,24	30,19
Cursos intensivos verano (L a V). Quincena	41,59	8,73	50,32
Otras actividades piscina cubierta			
Programa entrenamiento personalizado	11,80	2,48	14,28
Entrenador personal	29,50	6,20	35,70
Celebración cumpleaños	11,80	2,48	14,28
Eventos máx. 7 y 24 niños. No se celebrará por debajo de 7 y por encima de 24. Monitor máx. 12 a 14 niños			
Circuito SPA			
Entrada SPA público puntual para circuito termal no abonado	9,84	2,07	11,90

De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra este acuerdo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Los plazos empezarán a contar desde el día siguiente a la presente publicación. Lo anterior, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Martín de la Vega, a 3 de diciembre de 2018.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/39.826/18)

